



منظمة الأغذية
والزراعة
للأمم المتحدة

联合国
粮食及
农业组织

Food
and
Agriculture
Organization
of
the
United
Nations

Organisation
des
Nations
Unies
pour
l'alimentation
et
l'agriculture

Продовольственная и
сельскохозяйственная
организация
Объединенных
Наций

Organización
de las
Naciones
Unidas
para la
Agricultura
y la
Alimentación

COMITÉ DEL PROGRAMA

104.º período de sesiones
Roma, 25-29 de octubre de 2010
EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES DE LA FAO RELATIVAS AL DESARROLLO DE LA CAPACIDAD EN ÁFRICA
Respuesta de la Administración

A. RESPUESTA GENERAL A LA EVALUACIÓN

1. La Administración de la FAO acoge con agrado esta evaluación de las actividades de desarrollo de la capacidad (DC) en África de la FAO, que el Comité del Programa solicitó en su período de sesiones de octubre de 2008. El equipo de evaluación evidencia la complejidad del tema, explora los problemas y señala posibles maneras de avanzar, consciente de que las unidades interesadas de la FAO son quienes están más cualificados para ocuparse de las cuestiones concretas. El DC es una función básica de la Organización y su realización con éxito es esencial para la efectividad y la sostenibilidad de la labor de la FAO.
2. La Administración de la FAO aprecia el proceso y la metodología de la evaluación. El informe es resultado de un intenso proceso, durante el cual el equipo de evaluación mantuvo un diálogo con una amplia variedad de unidades de la Sede y de las oficinas descentralizadas en África.
3. El momento escogido para la evaluación es motivo de gran satisfacción, ya que coincide con la culminación de la estrategia institucional de DC. Hay un alto grado de coincidencia entre los resultados y las conclusiones de la evaluación —y las recomendaciones derivadas de ella— y el contenido de la estrategia de DC, y en ambos casos se proponen medidas orientadas al futuro para la FAO. La diferencia clara entre estos dos documentos es que la estrategia de DC trata la cuestión a escala mundial, sin distinción entre las regiones. La Administración observa que, en su mayor parte, los resultados y las conclusiones de la evaluación de las actividades de la FAO en relación con el DC en África, y las consiguientes recomendaciones, se consideran aplicables al conjunto de la Organización. Concretamente, las recomendaciones 1 a 7 se aplican a las actividades de la FAO en materia de DC en todo el mundo, mientras que las recomendaciones 8 y 9 son específicas de África.

4. En el informe de evaluación se describe un marco conceptual para el DC muy similar al adoptado en la estrategia institucional. Un aspecto importante es que se reconoce que el DC es una actividad que presenta múltiples dimensiones, pues abarca trabajos relativos a las políticas, las organizaciones y las personas; este es un concepto fundamental con numerosas implicaciones para la labor de la FAO. En consonancia con la Declaración de París sobre la eficacia de la ayuda al desarrollo y el Programa de acción de Accra para el cambio, en el informe de evaluación se exhorta a la FAO a desarrollar la capacidad endógena a niveles más altos en las dimensiones de las políticas y las organizaciones apoyando procesos dirigidos por los países.

5. Las conclusiones de esta evaluación son asimismo compatibles en grandes líneas con el objetivo general de la Administración expuesto en el documento “Hacia una nueva visión de la red de oficinas descentralizadas”¹, consistente en “establecer una red de oficinas descentralizadas que proporcione, en modo eficaz y eficiente, asesoramiento y servicios técnicos de elevada calidad a los Miembros, para ayudar a crear capacidades nacionales a fin de lograr la seguridad alimentaria y promover la agricultura y el desarrollo rural [...]”. Igualmente están en consonancia con la Declaración de la Cumbre Mundial sobre la Seguridad Alimentaria de 2009, en la que los Estados Miembros de la FAO afirmaron: “Nos comprometemos a fomentar la capacidad, centrándonos en acciones integradas que tengan por objeto las políticas, las instituciones y las personas, con especial hincapié en los pequeños agricultores y las agricultoras. Subrayamos en particular la importancia de que los países en desarrollo fortalezcan la capacidad institucional para elaborar y ejecutar políticas efectivas basadas en datos probados que aseguren el acceso a los alimentos, hagan frente a la malnutrición y permitan a los pequeños agricultores acceder a tecnologías, insumos, bienes de capital, crédito y mercados. Fortaleceremos, según proceda, la capacidad de los agricultores y de sus organizaciones”².

6. Al aplicar los cambios y las medidas derivados de la evaluación, la Secretaría continuará comparando activamente su enfoque con la evolución de las prácticas sobre DC de otros organismos de las Naciones Unidas.

B. DESAFÍOS PARA LA APLICACIÓN

7. La Administración acepta plenamente seis de las nueve recomendaciones formuladas en el informe de evaluación y parcialmente las otras tres. Muchos de los temas abordados en las recomendaciones han sido examinados por el Grupo interdepartamental de trabajo sobre desarrollo de la capacidad encabezado por la Oficina de Intercambio de Conocimientos, Investigación y Extensión (OEK) y muchos de ellos se han incluido en la estrategia institucional sobre DC y en el Plan de aplicación conexas. Las recomendaciones contribuirán al proceso de cambio de la Organización en curso y entrañarán: i) el fortalecimiento de las oficinas descentralizadas en África; ii) cambios en la programación del DC así como la adopción de una serie de nuevos instrumentos y prácticas de DC; iii) cambios en las asociaciones; iv) cambios de las descripciones de los puestos y la evaluación del rendimiento de los funcionarios y consultores de la FAO; v) la provisión de capacitación en DC al personal; vi) la mejora de la distribución y adopción de los productos en África.

8. Se reconoce que será necesario asignar o reorientar recursos para conseguir aplicar todas las recomendaciones y que será preciso adoptar un enfoque gradual a lo largo de los próximos años. Las posibles consecuencias económicas se cuantificarán para que puedan considerarse en la preparación del Programa de trabajo y presupuesto (PTP) para 2012-13 en relación con los 11 objetivos estratégicos y el Objetivo funcional X (Resultado de la Organización X2: Desempeño eficaz y coherente de las funciones básicas y servicios de apoyo de la FAO en todos los resultados de la Organización).

¹ Presentado en las conferencias regionales de 2010, por ejemplo, en el doc. ARC/10/2 Add.1.

² WSFS 2009/2, párr.19.

9. A fin de conseguir realizar el proceso de cambio necesario para mejorar la labor de DC en África de la FAO y, más en general, su compatibilidad con el cambio de la Organización en curso y con los recursos disponibles, la Administración otorgará prioridad a las actividades que puedan realizarse rápidamente y concederá más tiempo para las recomendaciones que exigen un análisis más detallado o una aplicación gradual. La Administración integrará cuando proceda las medidas complementarias de la evaluación en el proceso de cambio en curso con arreglo al Plan inmediato de acción (PIA) a fin de velar por la sinergia con la reforma de la Organización. El cuadro de medidas se refinará en mayor grado a medida que se definan la financiación y las prioridades durante los años venideros.

10. La Administración reconoce que las medidas complementarias de la evaluación de las actividades de la FAO en relación con el DC en África deben asimismo considerarse en el contexto del seguimiento de las recomendaciones de la evaluación de la programación por países de la FAO³. En esta última se reconoce que la programación por países entraña un diálogo inteligente con las autoridades públicas y el establecimiento de las áreas prioritarias de los gobiernos con asistencia técnica de alto nivel, y apoyo para el DC, de la FAO. Igualmente se reconoce que en el nuevo entorno de desarrollo, cada vez más se espera que los países apliquen sus propios programas. En el informe sobre la evaluación del DC en África se exhorta a mejorar la valoración del DC durante el proceso de planificación en el país. La Administración se ocupará del seguimiento de estas dos evaluaciones conjuntamente cuando proceda.

11. Los avances por lo que hace a la mejora del enfoque del DC aplicado por la FAO exigirán también una nueva atención de los Estados Miembros al DC, particularmente en áreas en las que la FAO tiene gran competencia, como los campos de los bienes públicos mundiales y los marcos de políticas y de regulación. Este cambio de la orientación debería reflejarse en los marcos nacionales de prioridades a medio plazo (MNPMP) y en las esferas de acción prioritarias a nivel regional y subregional, pasando a una participación a más largo plazo en el DC. La Administración acoge con agrado la sugerencia de que se defina mejor el papel de la FAO en el DC y de que se incluya este tema en los próximos documentos de programación.

C. MEDIDAS COMPLEMENTARIAS PROPUESTAS

12. Las principales recomendaciones derivadas de la evaluación exigen la adopción de medidas relativas a las seis áreas que se señalan a continuación. En el cuadro de medidas se ofrecen respuestas detalladas a cada recomendación.

13. Fortalecimiento de las oficinas descentralizadas en África. Estas oficinas reforzarán sus enfoques del DC por medio de los MNPMP y de marcos regionales y subregionales de prioridades. El sistema de establecimiento de puntos de referencia y presentación de informes acerca del rendimiento, que se está preparando en el marco del proyecto sobre la descentralización relacionado con el PIA, proporcionará también incentivos positivos para el trabajo sobre DC de las oficinas descentralizadas. Se reforzará la competencia de los oficiales técnicos en materia de enfoques e instrumentos para el DC mediante el programa de formación del personal mencionado en el párrafo 16. Estos cambios se reflejan en la recomendación 9.

14. Cambios en la programación del DC y adopción de una serie de nuevos instrumentos y prácticas de DC. La Administración realzará el papel de la FAO en el DC en los Estados Miembros creando instrumentos y elevando los estándares de la programación y los proyectos para velar por la adopción de mejores prácticas. Por ejemplo, se llevarán a cabo evaluaciones de las necesidades en materia de capacidad y análisis del contexto adecuados, se dará una mayor consideración a los sistemas, ventajas y deficiencias locales en el diseño de programas y proyectos, las intervenciones se centrarán en el fortalecimiento de la capacidad de las contrapartes locales para la formulación de políticas, planificación de inversiones, aplicación de políticas y

³ PC 104/4.

evaluación. Como se pone de relieve en el informe sobre la evaluación, la visión del “posproyecto” y los enfoques a largo plazo se abordarán en políticas y procedimientos revisados respecto de la programación y los proyectos. Como resultado de estos cambios, la Administración se asegurará de que el personal y los asociados de la FAO tengan un entendimiento común del DC. Estos cambios se reflejan en las recomendaciones 1.1-1.3, 3, 4, 6 y 7.3-7.4 y están ya previstos en el Plan de aplicación derivado de la estrategia institucional de DC.

15. Cambios en las asociaciones relativas al DC. La Administración velará por la difusión entre el personal de la estrategia y las directrices institucionales para las asociaciones de manera que las oficinas descentralizadas estén en condiciones de fomentar asociaciones y alianzas que complementen la labor de la FAO en los países y de abarcar otros sectores en los que la FAO no participa directamente. Estos cambios, que se reflejan en las recomendaciones 5 y 7.1-7.2 y deberían integrarse en el proyecto sobre las asociaciones relacionado con el PIA, están ya previstos en el Plan de aplicación derivado de la estrategia institucional de DC.

16. Formación del personal en DC. La Administración prevé la elaboración de un marco de aprendizaje para el personal y los consultores de la Organización relativo a la mejora de los enfoques del DC en la programación de la FAO. Se ha realizado una evaluación de las necesidades de aprendizaje en la FAO y se están preparando soluciones para colmarlas. Se brindarán oportunidades a los oficiales técnicos de la FAO para aprender nuevos enfoques e instrumentos de DC y para conseguir que se dé mayor importancia al DC en su trabajo. Estos cambios se reflejan en las recomendaciones 1.4-1.5 y 9.2 y deberían integrarse en el proyecto sobre la descentralización relacionado con el PIA, en particular con respecto al papel de la FAO en los planos nacional, subregional y regional. Están ya previstos en el Plan de aplicación derivado de la estrategia institucional de DC.

17. Cambios de las descripciones de los puestos y la evaluación del rendimiento del personal y los consultores de la FAO. La Administración prevé incluir sistemáticamente el DC entre las obligaciones y en el Sistema de evaluación y gestión del rendimiento (SEGR) de todos los oficiales técnicos pertinentes en toda la Organización. Se prepararán descripciones de los puestos y anuncios de vacantes normalizados que se usarán para los puestos técnicos con un componente de DC. El marco de competencias de la FAO reflejará las aptitudes y cualidades necesarias para mejorar el DC en los países. Estos cambios se reflejan en la recomendación 2 y se reflejarán en el proyecto sobre los recursos humanos relacionado con el PIA. Están ya previstos en el Plan de aplicación derivado de la estrategia institucional de DC.

18. Mejora de la distribución y adopción de los productos en África. La Administración velará por la publicación de directrices para que los productos fundamentales se distribuyan y diseminen adecuadamente entre los asociados y los centros de documentos en África. Estos cambios se reflejan en la recomendación 8.

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad encargada	Calendario	Se requiere financiación adicional (Sí o No)
Recomendación 1: Se recomienda que el Grupo interdepartamental de trabajo sobre creación de capacidad tome medidas para fomentar un entendimiento conceptual común del DC y del papel de la FAO a ese respecto entre el personal y los socios de la Organización.	Aceptada en parte La Administración acepta la recomendación principal. Se señala a la atención de los órganos rectores la siguiente medida subsidiaria: reexaminar el papel del Comité del Programa, las conferencias regionales y los demás órganos rectores de la FAO en la labor de supervisión política del programa de DC; Esta recomendación se tendrá en cuenta en el proyecto del PIA sobre la descentralización en lo que respecta a la función del personal en las oficinas descentralizadas en materia de DC. Deberá recabarse la financiación necesaria para impartir capacitación en las oficinas descentralizadas.	1.1 Mediante actividades de sensibilización, clarificar para todo el personal de la Organización qué se entiende por DC y el enfoque que adoptará la FAO. Dar amplia difusión a la estrategia institucional en toda la Organización; 1.3 Preparar documentos de información breves y en lenguaje llano en los que se expongan los principios esenciales y ejemplos del modo en que estos pueden aplicarse.	OEK con aportaciones del Grupo interdepartamental de trabajo	Para comienzos de 2011	No
		1.4 Sobre la base de la evaluación de las necesidades, elaborar un programa de capacitación a medida, para fortalecer las competencias de la FAO en DC. 1.5 proporcionar capacitación en DC al personal y a colaboradores externos especialmente en las oficinas descentralizadas.	OEK	Para el final de 2012	Sí (capacitación)
Recomendación 2: Se recomienda que la Administración superior, con la orientación del Grupo interdepartamental de trabajo, incorpore el DC en los mandatos, programas de trabajo y descripciones de los puestos de todo el personal de programación pertinente.	Aceptada Esta recomendación se reflejará en el proyecto del PIA sobre los recursos humanos.	2.1 Elaborar directrices a fin de que el DC se incluya sistemáticamente entre las obligaciones y el PEMS de todos los oficiales técnicos pertinentes.	CSH con la colaboración de OEK	Para el final de 2011	No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad encargada	Calendario	Se requiere financiación adicional (Sí o No)
		2.2 Exigir unos niveles mínimos de experiencia sobre el terreno en DC para los puestos de las oficinas regionales y subregionales, velando por que se formule adecuadamente este requisito en las descripciones de puestos de trabajo y los anuncios de vacantes.	CSH con la colaboración de OEK		
		2.3 Velar por que las competencias requeridas para un DC de calidad se reflejen plenamente en el marco de competencias de la FAO.	CSH con el apoyo de OEK	Para el final de 2013	No
		2.4 Revisar la Circular sobre responsabilidades y relaciones para hacer mayor hincapié en el DC.	OSD	Para el final de 2010	No
Recomendación 3: Se recomienda que la Administración superior, con la orientación del Grupo interdepartamental de trabajo, examine y revise cuando sea necesario los sistemas de la FAO a fin de aumentar la eficacia y sostenibilidad de las iniciativas de DC.	Aceptada en parte La Administración acepta la recomendación principal y la mayor parte de las medidas subsidiarias. La Administración acepta que los sistemas y procedimientos de la FAO sean revisados a fin de aumentar la eficacia y sostenibilidad de las iniciativas de DC. Por lo que respecta al PCT, en junio de 2009 los Miembros aprobaron un conjunto de criterios revisados del PCT que incluyen la creación de capacidades locales y la armonización con el NMTPF que constituyen dos de los diez criterios para la aprobación de proyectos como parte del PIA sobre la reforma del PCT y	Las medidas previstas en relación con esta recomendación se incluyen en gran parte en el marco de la recomendación 4. 3.1 Velar por que las políticas y los procedimientos de la FAO permitan la programación del DC a medio y largo plazo y aborden cuestiones como el diseño, la duración, la magnitud y las modalidades aplicables en todos los proyectos y programas.	ADG/TC	Para el final de 2011	No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad encargada	Calendario	Se requiere financiación adicional (Sí o No)
	la descentralización. La función fundamental del NMTPF en la programación por países asegurará que el PCT emprendido en función de la demanda respalde las prioridades nacionales; la Administración no ve ninguna necesidad de una nueva reforma de la naturaleza, finalidad y criterios del PCT y, en consecuencia no se acepta la medida subsidiaria relativa al PCT.				
		3.2 Asegurar que el DC se tenga debidamente en cuenta en los procesos de planificación y programación descentralizada de la FAO, en particular en los NMTPF y las áreas prioritarias regionales y subregionales.	ADG/RR con el apoyo de OSP y OEK	Comienzos de 2012 y luego durante el ciclo de preparación de las conferencias regionales	No
		3.3 Examinar la inclusión de las iniciativas de DC en el marco basado en resultados teniendo en cuenta el carácter a largo plazo del DC.	Los responsables de los objetivos estratégicos	Durante cada ciclo de preparación del PTP	No
Recomendación 4: Se recomienda que el Grupo interdepartamental de trabajo prepare, y la Administración superior aplique, directrices para los proyectos y programas que hagan hincapié en prácticas efectivas de DC, como los enfoques participativos que fomentan el control por los interesados, la sostenibilidad y las asociaciones.	Aceptada	4.1 Velar por que se atribuya la debida prioridad y atención al nuevo enfoque del DC, y en consecuencia se aplique en los programas y proyectos de la FAO y se refleje en el Marco estratégico de la FAO. En concreto, asegurar que el personal tome conciencia de la importancia de las directrices revisadas para los programas y los proyectos y las ponga en práctica.	DDO y DDK	En curso	No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad encargada	Calendario	Se requiere financiación adicional (Sí o No)
		4.2 El DC constituye uno de los cinco principios estratégicos y transversales de la programación por países de las Naciones Unidas en el marco del MANUD, y como tal debe ser considerado por la FAO un componente esencial que garantice un enfoque inclusivo del proceso común de la programación por países de las Naciones Unidas. Esto se logrará mediante: la incorporación del DC en el ciclo de proyectos, enmendando a tal fin el Manual del Programa de Campo, las directrices relativas al seguimiento y otras normas para proyectos.	TCDM con el apoyo de OEK	Para el final de 2010	No
		4.3 Como parte de las actividades en curso del TDCM y conforme a las disposiciones previstas en el Plan de aplicación de la estrategia institucional sobre DC, elaborar directrices e instrumentos para los proyectos así como orientaciones específicas destinadas a complementar las directrices de la Organización sobre la programación basada en los resultados, de forma que el personal y los colaboradores de la FAO puedan: - realizar evaluaciones de las necesidades de capacidad en el diseño de los programas y los proyectos; - comprender el contexto organizativo e institucional;	OEK con el apoyo de OSP, TCDM y IDWG	Para el final de 2011	No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad encargada	Calendario	Se requiere financiación adicional (Sí o No)
		• alentar a los beneficiarios y otros interesados a participar en el diseño y ejecución de proyectos; • promover enfoques interdisciplinarios y coordinados a nivel interno; • aplicar estrategias de ejecución que hagan sistemáticamente el mayor uso posible de expertos e instituciones locales; • preparar estrategias de orientación, seguimiento, evaluación y retirada que tengan en cuenta el carácter iterativo del DC.			
		4.4 Velar por que en las directrices institucionales de la programación por países se incluya la planificación de los objetivos y las prioridades a largo plazo establecidas de común acuerdo en materia de DC, abordando los valores y las deficiencias de capacidad, de forma que los encargados nacionales puedan planificar y dirigir sus actividades de DC. 4.5 Velar por que en los proyectos de la FAO se pongan en práctica las directrices sobre DC aplicables a los proyectos.	TCS con aportaciones de OEK Proceso del PPRC	Para el final de 2012 En curso a partir de mediados de-2011	No No.

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad encargada	Calendario	Se requiere financiación adicional (Sí o No)
		4.6 Elaborar y proporcionar directrices para incorporar los aspectos de género en todas las etapas del diseño, ejecución, seguimiento y evaluación de proyectos y programas.	ESW	A partir de 2011	No
Recomendación 5: Se recomienda que la Administración superior de la FAO vele por que el personal, en particular el de las oficinas descentralizadas y los representantes de la FAO, dedique mayor atención a las asociaciones en sus actividades de DC en África.	Aceptada Esta recomendación se tendrá en cuenta en el proyecto del PIA sobre las asociaciones.	5.1 Difundir en el personal la estrategia institucional sobre las asociaciones e impartirle orientación sobre la evaluación de las asociaciones.	OCE con el apoyo de OSD y OEK	Para el final de 2013	No
Recomendación 6: Se recomienda que el personal de la FAO, en particular los representantes de la FAO, dediquen mayor atención a facilitar el desarrollo de la capacidad nacional para el análisis y la aplicación de políticas.	Aceptada	6.1 Elaborar nuevas directrices, elementos de comunicación y soluciones de aprendizaje para asegurar que el personal nacional de contraparte participe plenamente en las actividades realizadas en el marco de proyectos normativos de la FAO y se proporcionen oportunidades para mejorar sus capacidades analíticas, ampliando así el Programa de aprendizaje en materia de políticas, e incorporar tales recomendaciones en las Directrices para la programación por países. En las directrices se tendrán en cuenta los aspectos siguientes:	TCS	Final de 2011	No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad encargada	Calendario	Se requiere financiación adicional (Sí o No)
		- toda la asistencia en materia de políticas deberá incluir disposiciones para asegurar un seguimiento suficiente y prever actividades de DC para elaborar planes de inversión así como planes operacionales con vistas a aplicar las políticas; - la experiencia y competencia en DC deberá incluirse en el mandato de todos los consultores contratados para prestar apoyo en materia de políticas en los países; - deberán hallarse formas, incluso mediante asociaciones con agentes locales, cuando sea posible, de apoyar el DC en el plano subnacional en países que están en proceso de descentralización;			
		6.2 Elaborar nuevos sistemas y mecanismos para que el personal en los países, las regiones y la Sede reconozca y prevea las nuevas necesidades en materia de políticas.	TCS	Para el final de 2012	Sí
Recomendación 7: Se recomienda que el personal de la FAO conceda prioridad a —y mejore— la documentación y difusión de iniciativas, métodos y productos normativos en materia de DC acertados.	Aceptada	7.1 Documentar, ejemplificar y diseminar ampliamente estudios de casos exitosos entre los asociados para el desarrollo (organismos públicos, organizaciones nacionales de productores y distribuidores, universidades y organizaciones de investigación, ONG y organizaciones de base comunitaria;	OEK	Para el final de 2012	No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad encargada	Calendario	Se requiere financiación adicional (Sí o No)
		7.2 Documentar y diseminar los principios básicos de los enfoques del DC aplicados por la FAO, en particular los que hayan sido, o puedan ser, ampliamente adoptados por otros organismos.			
		7.3 Consultar a las partes interesadas y realizar análisis sobre el terreno para determinar los factores que contribuyen a aumentar o reducir la calidad de las ECA, cuando este modelo se transporta a escala superior o a otras regiones. 7.4 En colaboración con otras divisiones y proyectos de campo en que se ponen en práctica las ECA, elaborar directrices sobre planificación, diseño, realización, seguimiento y evaluación de ECA, y obtener documentación sobre ejemplos de experiencias de campo, con el fin de fortalecer las redes locales, nacionales, regionales y mundiales de ECA, y asegurar una elevada calidad y la sostenibilidad de los programas de gran envergadura.	AGP	Final de 2012	Sí

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad encargada	Calendario	Se requiere financiación adicional (Sí o No)
Recomendación 8: Se recomienda que la Administración superior de la FAO tome medidas inmediatas para mejorar la distribución y adopción de los productos de la FAO para el DC en África.	Aceptada en parte La Administración acepta la recomendación principal y la mayor parte de las medidas subsidiarias. Esta recomendación se aplica sobre todo a África. La Administración acepta en términos generales la recomendación de que es necesario mejorar el acceso a los productos de la FAO en África, pero puede aceptarla sólo en parte. La cuestión de la distribución de productos impresos y digitales se ha abordado en la reciente reforma, y se considera un problema complejo. La Administración es en principio favorable a que se mejore la accesibilidad de los productos impresos, pero existen importantes obstáculos, en el sentido de que los costos de distribución del correo son elevados y muchos ejemplares de los productos enviados no llegan al destino previsto. En lo que respecta a la medida subsidiaria sobre "creación y fortalecimiento de los servicios de biblioteca en las oficinas descentralizadas", la Administración adoptó en 2008 una política destinada a reducir tales servicios a pequeños centros de documentos debido a: a) la falta de personal para administrar grandes instalaciones; b) la disponibilidad en todas las oficinas de la	8.1 Elaborar directrices para asegurar la distribución efectiva de los productos fundamentales, estableciendo a tal fin que las divisiones de la Sede: • elaboren planes de comunicación y distribución de los productos fundamentales, centrando la atención, cuando proceda, en los usuarios de África, incluidas las partes interesadas en DC; • se conecten a las redes de los asociados de la Organización que puedan ayudar en la distribución y difusión de productos de la FAO. • verifiquen en la medida de lo posible la distribución y el uso de los materiales; • superen o compensen las restricciones de acceso a Internet en muchas partes de África, mediante la difusión selectiva de material impreso o en formato digital, como los CD-ROM.	OEK	A partir de 2011	No

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad encargada	Calendario	Se requiere financiación adicional (Sí o No)
	Organización de un depósito de documentos en formato digital, y c) la falta de acceso del público a los locales de la FAO.				
Recomendación 9: Se recomienda que la FAO invierta más recursos en la capacidad de sus oficinas descentralizadas en África para participar de manera significativa en el desarrollo de capacidades en los sectores agrícola, forestal y pesquero y para responder a las nuevas demandas de los Estados Miembros de África.	Aceptada Esta recomendación se aplica sobre todo a África. Esta recomendación se tendrá en cuenta en el proyecto del PIA sobre la descentralización.	9.1 Como parte de la preparación y ejecución del PTP, prestar la debida atención a la asignación de los recursos humanos y financieros necesarios para que las oficinas descentralizadas en África puedan incorporar las preocupaciones de DC. Por lo que respecta a las oficinas técnicas descentralizadas, esto debería incluir orientación, capacitación, actualización, una mayor familiaridad con las actividades en la Sede y las tendencias actuales en los sectores de competencia de los funcionarios, y motivación e incentivos para conseguir que den una mayor importancia al DC en su trabajo.	Oficinas regionales, OSD y OSP	Durante cada ciclo de preparación del PTP	Sí

Recomendaciones de la evaluación	Administración Aceptada, aceptada en parte o rechazada y OBSERVACIÓN sobre la recomendación	Administración – Medida que ha de adoptarse			
		Medida	Unidad encargada	Calendario	Se requiere financiación adicional (Sí o No)
		9.2 Establecer una colaboración más sistemática con instituciones locales y regionales de DC, para colmar lagunas y complementar los conocimientos especializados disponibles en las oficinas descentralizadas.	ADG/RR con el apoyo de OEK	Para el final de 2012	No
		9.3 Al participar en intercambios Sur-Sur cerciorarse de que sus perfiles y aptitudes reflejen un profundo conocimiento del contexto africano así como cierto conocimiento y experiencia sobre DC.	TCSF con el apoyo de OEK	En curso a partir de 2011	No
		9.4 Cuando se emplean voluntarios, cerciorarse de que sus perfiles y aptitudes reflejen un profundo conocimiento del contexto africano así como cierto conocimiento y experiencia sobre DC;	Oficinas descentralizadas con el apoyo de OEK y CSH	En curso a partir de 2011	No